



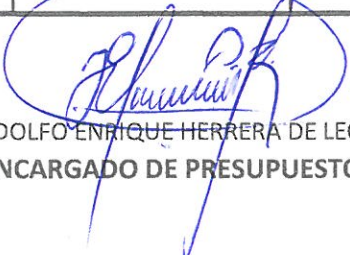
Municipalidad de San Antonio Suchitepequez
 Departamento de Suchitepequez
 Guatemala C. A.
 Tel: 7870-4421



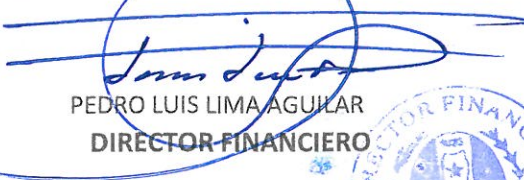
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN: 4ta. Calle 2da. Y 3av. FRENTE AL PARQUE CENTRAL
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a.m. á 04:30 p.m.
TELÉFONO: 7870-4421
DIRECTOR: PEDRO LUIS LIMA AGUILAR
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: RODOLFO ENRIQUE HERRERA DE LEÓN
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DEL 2024
CORRESPONDE AL MES DE: MARZO 2024

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO Y USO	PLAZO	FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN		CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDANTE		VALOR MENSUAL O CUOTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
					Ubicación Física:	Finca:	Tipo:	Propietario:		
1	INMUEBLE	OFICINA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER DMM Y EL COMEDOR SOCIAL/2024	12	29/01/2024	Ubicación Física:	1ra. Av. Salida a Ciudad Guatemala	Nombre:	Ivan Alexis Soto Arreaga	Q 11,500.00	Q 138,000.00
					Finca:	7,096	Nit:	2635 66633 1010		
					Tipo:	Fracción				
					Propietario:	Ivan Alexis Soto Arreaga				
1	INMUEBLE	PARQUEO MUNICIPAL	12	29/01/2024	Ubicación Física:	San Antonio	Nombre:	Rodrigo Boy Frank	Q 25,000.00	Q 300,000.00
					Finca:	12,540	Nit:	2331 86980 0101		
					Tipo:	Fracción Rustica				
					Propietario:	Rodrigo Boy Frank				
1	INMUEBLE	BODEGA MUNICIPAL	12	24/01/2024	Ubicación Física:	4ta. Av. Entre 6a. v 7a. Calle	Nombre:	Rodolfo Escobedo Lopez	Q 2,500.00	Q 30,000.00
					Finca:	6,355	Nit:	2487 84897 1010		
					Tipo:					
					Propietario:	Rodolfo Escobedo Lopez				


 RODOLFO ENRIQUE HERRERA DE LEÓN
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO




 PEDRO LUIS LIMA AGUILAR
 DIRECTOR FINANCIERO





Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.
Tel. 7870-4421



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE NÚMERO CERO DOS GUIÓN

DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024): En la ciudad de San Antonio Suchitepéquez,

Departamento de Suchitepéquez, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, comparecemos mediante el presente Documento Privado con Firma Legalizada nosotros **IVAN ALEXIS SOTO ARREAGA**, de cuarenta y un años de edad, soltero, guatemalteco, mecánico, con domicilio en el Municipio de San Antonio Suchitepéquez Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos treinta y cinco espacio sesenta y seis mil seiscientos treinta y tres



espacio un mil diez (2635 66633 1010), extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-, a quien se me podrá denominar "El arrendante" y **EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUÁN**, de cuarenta y seis años de edad, soltero, Perito en Administración de Empresas, guatemalteco, con residencia y domicilio en el municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y con Código Único de Identificación -CUI- número Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010), Extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP, actúo en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, tal y como lo acredito con: a) Certificación del acta de Sesión de Concejo Municipal número cero cinco guión dos mil veinticuatro (05-2024) de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro (15/01/2024), en donde consta mi nombramiento y la toma de posesión del cargo como Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, y a quien se me podrá denominar el "arrendatario o la parte arrendataria". Nosotros los comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y por este acto celebramos contrato de arrendamiento de Bien Inmueble contenido en el presente documento privado con firma legalizada en base a lo siguiente

PRIMERO: Base Legal: Nosotros celebramos el presente contrato de arrendamiento

ARRENDAMIENTO SOTO
IVAN SOTO
1. A Calle Zona 1
San Antonio, Suchitepéquez

Edgar Mauricio Ovalle Siguan
Para Servir

Administración 2024 - 2028

de Bien Inmueble contenido en del presente documento privado con firma legalizada conforme lo establecido en los artículos uno, diecisiete, treinta y tres, treinta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, (1, 17, 33, 36, 47, 48 y 49) del Decreto número Cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de República Ley de Contrataciones del Estado y artículo veintiséis del Reglamento del mismo cuerpo legal; artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso L (52 y 53) del Código Municipal, artículos un mil quinientos treinta y cinco, un mil quinientos setenta y cuatro, un mil quinientos setenta y cinco y un mil quinientos ochenta y siete, un mil quinientos ochenta y ocho, un mil quinientos noventa y cuatro, un mil ochocientos ochenta, un mil ochocientos ochenta y uno, un mil ochocientos ochenta y seis, un mil ochocientos ochenta y siete, un mil novecientos uno, un mil nove cientos tres, un mil novecientos siete, dos mil, dos mil uno, dos mil cinco (1535, 1574, 1575, 1587, 1588, 1594, 1880, 1881, 1886, 1987, 1901, 1903, 1907, 2000, 2001, 2005) del Decreto ley 106, Código Civil. **SEGUNDO:** Yo, el arrendante manifiesto bajo juramento de ley y advertido de las penas relativas al delito de perjurio que: a) No tengo grado de parentesco con ningún funcionario, empleado o autoridad de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez tal y como lo establece la literal G del artículo 80 de la ley de contrataciones del Estado. b) que soy el legítimo dueño de la siguiente finca: a) finca rustica consistente en fracción de terreno ubicado en el municipio de san Antonio de Suchitepéquez departamento de Suchitepéquez, inscrita en el segundo registro de la propiedad bajo el número siete mil noventa y seis (7,096) folio noventa y seis (96) del libro noventa y cinco E (95E) de Suchitepéquez; la finca descrita anteriormente forma un mismo cuerpo, teniendo un área total de quinientos treinta y uno punto setenta y nueve metros cuadrados (531.79mts²) 1ra avenida salida a ciudad Guatemala **TERCERO:** Continúo manifestando yo el "Arrendante", que por este acto doy en Arrendamiento el bien inmueble identificado en la cláusula segunda del presente Documento Privado con firma legalizada al señor: **EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUÁN** en la calidad con que actúa. El presente contrato se registrá bajo las siguientes estipulaciones: a) **EL PLAZO** será de doce meses contados a partir del mes de enero del año dos mil veinticuatro, y



ARRENDAMIENTO SOTO
Ivan Soto
1. A Calle Zona 1
San Antonio, Suchitepéquez



Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez

Departamento de Suchitepéquez

Guatemala C. A.

Tel: 7870-4421





Con vencimiento el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, prorrogables a voluntad de las partes; b) **DE LA RENTA:** El arrendatario pagará al arrendante en concepto de renta mensual, anticipada y sin Previo requerimiento la Cantidad de **ONCE MIL QUINIENTOS QUETZALEZ EXACTOS (Q.11, 500.00)**, los cuales se cancelarán dentro de los Primeros cinco días de cada mes a partir del mes de enero del presente año, previa presentación de factura. c) Yo el Arrendatario en mi calidad con que actúo manifiesto que recibo el bien inmueble en buen estado de habitabilidad y funcionamiento con instalaciones completas y servicios en total funcionamiento, obligándome a devolverlo de la misma manera, y quedo enterado que no podre efectuar mejoras ni modificaciones al Inmueble objeto del presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito del arrendante. Las mejoras introducidas que no puedan retirarse sin dañar los inmuebles quedarán a beneficio de estos sin derecho a compensación alguna. Las reparaciones derivadas por el mal uso o descuido del inquilino o terceras personas, correrán por cuenta del Arrendatario: **CUARTO: FINANCIAMIENTO:** Yo el Arrendatario manifiesto que el costo total del Arrendamiento del bien inmueble objeto del presente contrato serán financiados con la fuente de financiamiento de ingresos ordinarios de aporte constitucional funcionamiento número **21-0101-0001** la cual cubrirá el costo total del subarrendamiento para lo cual se tiene programado la partida presupuestaria número: **01-00-000-015-000-151-21-0101-0001** del presupuesto fiscal del año en curso. **QUINTO: OBJETO:** El arrendamiento del Bien Inmueble se destinara para el funcionamiento de la Oficina de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y así también el funcionamiento del Comedor Social **SEXTO:** Yo el arrendante me comprometo a otorgar a favor de Municipalidad de San Antonio del Municipio de San Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez fianza de Cumplimiento por un valor equivalente al diez por ciento sobre el valor total del contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato de Arrendamiento celebrado el Documento privado con Firma legalizada. **SEPTIMO:** Ambos otorgantes en la calidad con que actuamos manifestamos que


ARRENDAMIENTO SOTO
IVAN SOTO
1. A Calle Zona 1
San Antonio, Suchitepéquez



aceptamos expresamente el contenido del presente contrato, que previa lectura del mismo y Enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos.-----

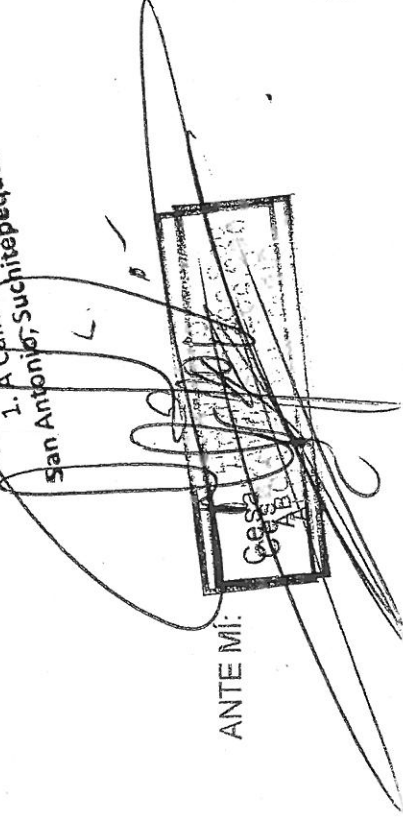


ARRENDAMIENTO SOTO
IVAN SOTO
Ivan Alexis Soto Arreaga. A Calle Zona 1
San Antonio, Suchitepéquez


Edgar Mauricio Ovalle Siguán


En el Municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de su Suchitepéquez a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, yo como **NOTARIO** en ejercicio, colegiado activo, **DOY FE**, que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores Ivan Alexis Soto Arreaga, quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos treinta y cinco espacio sesenta y seis mil seiscientos treinta y tres espacio un mil diez (2635 66633 1010), extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-, y Edgar Mauricio Ovalle Siguán, en la calidad con que actúa y quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010) Extendido por el Registro Nacional de las personas -RENAP-. Las firmas calzan el presente contrato de arrendamiento de Bien Inmueble. Y en señal de autenticidad los signatarios firman nuevamente la presente acia de legalización de firmas. Firmando posteriormente el suscrito notario que todo lo relacionado da fe.


ARRENDAMIENTO SOTO
IVAN SOTO
Ivan Alexis Soto Arreaga. A Calle Zona 1
San Antonio, Suchitepéquez

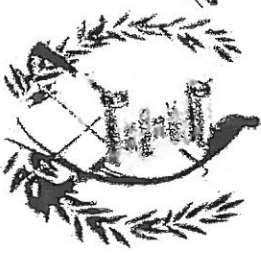

Edgar Mauricio Ovalle Siguán


ANTE MI:








Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.
Tel: 7870-4421



CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES NÚMERO

CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024): En la ciudad de San

Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez, A los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, comparecemos mediante el presente Documento Privado con Firma Legalizada nosotros **RODRIGO BOY FRANK**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, arquitecto, con domicilio en el Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento

Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil trescientos treinta y uno espacio ochenta y seis mil novecientos ochenta espacio cero ciento uno (2331 86980 0101), extendido por el Registro



Nacional de Personas –RENAP-, a quien se me podrá denominar “El subarrendante y/o la parte subarrendante”, **EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUÁN**, de cuarenta y seis años de edad, soltero, Perito en Administración de Empresas, guatemalteco, con residencia y domicilio en el municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- y con Código Único de Identificación –CUI- número Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010), Extendido por el Registro

Nacional de las Personas –RENAP-, actúo en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez, tal y como lo acredito con: a) Certificación del acta de Sesión de Concejo Municipal número cinco guion dos mil veinticuatro (5-2024) de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro (15/01/2024), extendida por el infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de San Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, en donde consta mi nombramiento y la toma de posesión del cargo como Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, y a quien se me podrá denominar el “Subarrendatario o la parte subarrendataria”. Nosotros los



comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y por este acto celebramos contrato de subarrendamiento de Bienes Inmuebles contenido en el presente documento privado con firma legalizada en base a lo siguiente **PRIMERO: Base Legal:** Nosotros celebramos el presente contrato de subarrendamiento de Bien Inmueble contenido en el presente documento privado con firma legalizada conforme lo establecido en los artículos uno, diecisiete, treinta y tres, treinta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, (1, 17, 33, 36, 47, 48 y 49) del Decreto número Cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y artículo veintiséis del Reglamento del mismo cuerpo legal; artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso L (52 y 53) del Código Municipal, artículos un mil quinientos treinta y cinco, un mil quinientos setenta y cuatro, un mil quinientos setenta y cinco y un mil quinientos ochenta y siete, un mil quinientos ochenta y ocho, un mil quinientos noventa y cuatro, un mil ochocientos ochenta y seis, un mil ochocientos ochenta y siete, un mil novecientos uno, un mil novecientos tres, un mil novecientos siete, dos mil, dos mil uno, dos mil cinco (1535, 1574, 1575, 1587, 1588, 1594, 1880, 1881, 1886, 1987, 1901, 1903, 1907, 2000, 2001, 2005) del Decreto ley ciento seis (106), Código Civil. **SEGUNDO:** Yo, el subarrendante, manifiesto bajo juramento de ley y advertido de las penas relativas al delito de perjurio que: a) No tengo grado de parentesco con ningún funcionario, empleado o autoridad de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez tal y como lo establece la literal G del artículo ochenta (80) de la ley de contrataciones del Estado. b) que soy el legítimo arrendatario de las siguientes fincas: a) finca rustica consistente en fracción de terreno ubicado en el Municipio de San Antonio de Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, inscrita en el segundo registro de la propiedad bajo el número doce mil quinientos cuarenta (12,540), folio trece (13) del libro sesenta y seis (66) de Suchitepéquez; b) finca rustica consistente en fracción de terreno ubicado en el Municipio de San Antonio de Suchitepéquez





Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez

Departamento de Suchitepéquez

Guatemala C. A.

Tel. 7870-4421



CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES NÚMERO

CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024): En la ciudad de San

Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez, A los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, comparecemos mediante el

presente Documento Privado con Firma Legalizada nosotros **RODRIGO BOY**

FRANK, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, arquitecto, con

domicilio en el Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento

Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número

dos mil trescientos treinta y uno espacio ochenta y seis mil novecientos

ochenta espacio cero ciento uno (2331 86980 0101), extendido por el Registro

Nacional de Personas –RENAP-, a quien se me podrá denominar “EI

subarrendante y/o la parte subarrendante”, **EDGAR MAURICIO OVALLE**

SIGUÁN, de cuarenta y seis años de edad, soltero, Perito en Administración de

Empresas, guatemalteco, con residencia y domicilio en el municipio de San Antonio

Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el

Documento Personal de Identificación –DPI- y con Código Único de Identificación

–CUI- número **Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil**

ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010), Extendido por el Registro

Nacional de las Personas –RENAP-, actúo en mi calidad de Alcalde de la

Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez, tal

y como lo acredito con: a) Certificación del acta de Sesión de Concejo Municipal

número cinco guion dos mil veinticuatro (5-2024) de fecha quince de enero del año

dos mil veinticuatro (15/01/2024), extendida por el infrascrito Secretario Municipal

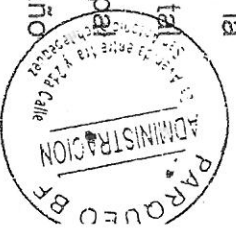
de la ciudad de San Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez de

fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, en donde consta mi nombramiento

y la toma de posesión del cargo como Alcalde Municipal de la Municipalidad de San

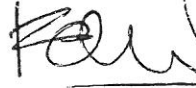
Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, y a quien se me

podrá denominar el “Subarrendatario o la parte subarrendataria”. Nosotros los



Edgar Mauricio Ovalle
Para Servir

comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y por este acto celebramos contrato de subarrendamiento de Bienes Inmuebles contenido en el presente documento privado con firma legalizada en base a lo siguiente **PRIMERO: Base Legal:** Nosotros celebramos el presente contrato de subarrendamiento de Bien Inmueble contenido en el presente documento privado con firma legalizada conforme lo establecido en los artículos uno, diecisiete, treinta y tres, treinta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, (1, 17, 33, 36, 47, 48 y 49) del Decreto número Cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y artículo veintiséis del Reglamento del mismo cuerpo legal; artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso L (52 y 53) del Código Municipal, artículos un mil quinientos treinta y cinco, un mil quinientos setenta y cuatro, un mil quinientos setenta y cinco y un mil quinientos ochenta y siete, un mil quinientos ochenta y ocho, un mil quinientos noventa y cuatro, un mil ochocientos ochenta y seis, un mil ochocientos ochenta y siete, un mil ochocientos ochenta y ocho, un mil ochocientos ochenta y nueve, un mil novecientos uno, un mil novecientos tres, un mil novecientos siete, dos mil, dos mil uno, dos mil cinco (1535, 1574, 1575, 1587, 1588, 1594, 1880, 1881, 1886, 1987, 1901, 1903, 1907, 2000, 2001, 2005) del Decreto ley ciento seis (106), Código Civil. **SEGUNDO:** Yo, el subarrendatario manifiesto bajo juramento de ley y advertido de las penas relativas al delito de perjurio que: a) No tengo grado de parentesco con ningún funcionario, empleado o autoridad de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez tal y como lo establece la literal G del artículo ochenta (80) de la ley de contrataciones del Estado. b) que soy el legítimo arrendatario de las siguientes fincas: a) finca rustica consistente en fracción de terreno ubicado en el Municipio de San Antonio de Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, inscrita en el segundo registro de la propiedad bajo el número doce mil quinientos cuarenta (12,540), folio trece (13) del libro sesenta y seis (66) de Suchitepéquez; b) finca rustica consistente en fracción de terreno ubicado en el Municipio de San Antonio de Suchitepéquez





Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez


Departamento de Suchitepéquez

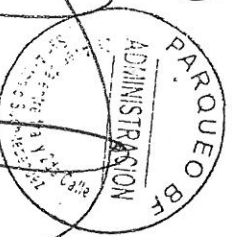
Guatemala C. A.

Tel: 7870-4421



En el Municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, como **NOTARIO DOY FE**, que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores **Rodrigo Boy Frank**, quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil trescientos treinta y uno **espacio ochenta y seis mil novecientos ochenta espacio cero ciento uno (2331 86980 0101)**, extendido por el Registro Nacional de Personas –RENAP-, y **Edgar Mauricio Ovalle Sigüán**, en la calidad con que actúa y quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número **Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010)** Extendido por el Registro Nacional de las personas –RENAP-. Las firmas calzan contrato de Subarrendamiento de Bienes Inmuebles. Y en señal de autenticidad los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización de firmas. Firmando posteriormente el suscrito notario que todo lo relacionado da fe.




Rodrigo Boy Frank




Edgar Mauricio Ovalle Sigüán



ANTE MI:



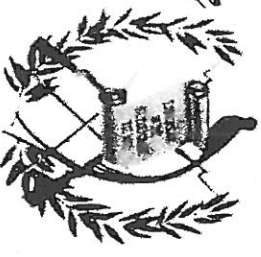


Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez

Departamento de Suchitepéquez

Guatemala C. A.

Tel: 7870-4421



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE NÚMERO CERO TRES

GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024): En la ciudad de San Antonio Suchitepéquez, Departamento de Suchitepéquez, A los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, comparecemos mediante el presente Documento Privado con Firma Legalizada nosotros **RODOLFO ESCOBEDO LOPEZ**, de setenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, con residencia en San Antonio Suchitepéquez, del Departamento de Suchitepéquez, comerciante, se identifica por medio del Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil cuatrocientos ochenta y siete espacio ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete espacio un mil diez (2487 84897 1010) , a quien se me podrá denominar “**Arrendador o Arrendante**”, y **EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUÁN**, de cuarenta y seis años de edad, soltero, Perito en Administración de Empresas, guatemalteco, con residencia y domicilio en el municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- y con Código Único de Identificación –CUI- número Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010), Extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, actúo en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, tal y como lo acredito con: a) Certificación del acta de Sesión de Concejo Municipal número cinco guión dos mil veinticuatro (05-2024) de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro (15/01/2024), en donde consta mi nombramiento y la toma de posesión del cargo como Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, y a quien se me podrá denominar el “**Arrendatario**”. Nosotros los comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y por este acto celebramos contrato de arrendamiento de Bien Inmueble contenido en el presente documento privado con firma legalizada en base a lo siguiente **PRIMERO:**

ARRENDAMIENTOS ESCOBEDO
Rodolfo Escobedo
San Antonio, Suchitepéquez

San Antonio, Suchitepéquez
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL - V -
ALCALDIA MUNICIPAL -

Base Legal: Nosotros celebramos el presente contrato de arrendamiento de Bien Inmueble contenido en el presente documento privado con firma legalizada conforme lo establecido en los artículos uno, diecisiete, treinta y tres, treinta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, (1, 17, 33, 36, 47, 48 y49) del Decreto número Cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley d Contrataciones del Estado y artículo veintiséis del Reglamento del mismo cuerpo legal; artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso L (52 y 53) del Código Municipal, artículos un mil quinientos treinta y cinco, un mil quinientos setenta y cuatro, un mil quinientos setenta y cinco y un mil quinientos ochenta y siete, un mil quinientos ochenta y ocho, un mil quinientos noventa y cuatro, un mil ochocientos ochenta, un mil ochocientos ochenta y uno, un mil ochocientos ochenta y seis, un mil ochocientos ochenta y siete, un mil novecientos uno, un mil novecientos tres, un mil novecientos siete, dos mil, dos mil uno, dos mil cinco (1535, 1574, 1575, 1587, 1588, 1594, 1880, 1881, 1886, 1987, 1901, 1903, 1907, 2000, 2001, 2005) del Decreto ley 106, Código Civil. **SEGUNDO:** Yo, el arrendante manifiesto bajo juramento de ley y advertida de las penas relativas al delito de perjurio que: a) No tengo grado de parentezco con ningún funcionario, empleado o autoridad de la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez tal y como lo establece la literal G del artículo 80 de la ley de contrataciones del Estado. b) que el señor es legítimo propietario de un bien inmueble inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad bajo la finca número de finca seis mil trescientos cincuenta y cinco (6355), Folio sesenta y ocho (68) del libro cuarenta y uno (41) del departamento de Suchitepéquez, ubicada en 4ta avenida entre 6ta. y 7ª. Calle de esta ciudad. **TERCERO:** Continúa manifestando yo el "Arrendante", en la calidad con que actúo que por este acto doy en arrendamiento del Bien Inmueble identificado en la cláusula segunda del presente documento privado con firma legalizada al señor: **EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUÁN** en la calidad con que actúa. El presente contrato se registrá bajo



ARRENDAMIENTOS ESCOBEDO

Rodolfo Escobedo

San Antonio, Suchitepéquez



Municipalidad de San Antonio Suchitupéquez

Departamento de Suchitupéquez

Guatemala C. A.

Tel: 7870-4421

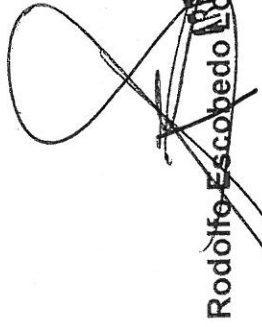


ARRENDAMIENTOS ESCOBEDO
Rodolfo Escobedo
San Antonio, Suchitupéquez

las siguientes estipulaciones : a) EL PLAZO será de doce meses contados a partir del mes de enero del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro Prorrogables a voluntad de las partes; b) **DE LA RENTA:** El arrendatario pagará a la Arrendante en concepto de renta mensual, anticipada y sin previo requerimiento la cantidad de la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.2, 500.00)**, los cuales se cancelarán dentro de los primeros cinco días de cada mes a partir del mes de enero del presente año, previa presentación de factura. c) Yo el arrendatario en mi calidad con que actúo manifiesto que recibo el inmueble en buen estado de habitabilidad, con sus instalaciones completas y servicios en total funcionamiento, obligándome a devolverlo de la misma manera, así mismo, quedo enterado que no podre efectuar mejoras ni modificaciones al Inmueble objeto del presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la arrendante. Las mejoras introducidas que no puedan retirarse sin dañar el inmueble quedarán a beneficio de éste sin derecho a compensación alguna. Las reparaciones derivadas por el mal uso o descuido del inquilino o terceras personas, correrán por cuenta del arrendatario; **d) OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO:** el bien inmueble servirá para resguardar material, equipo, y Archivo de la Municipalidad **CUARTO: FINANCIAMIENTO:** Yo el arrendatario en la calidad con que actúo manifiesto que el costo total del arrendamiento del Bien Inmueble objeto del presente contrato será financiado con la fuente de financiamiento de ingresos tributarios aporte IVA Paz Funcionamiento la cual cubrirá el costo total del subarrendamiento para lo cual se tiene programado la partida presupuestaria número: **01-00-000-015-000-151-21-0101-0001** del presupuesto fiscal del año en curso. **QUINTO:** Yo la arrendante en la calidad con que actúo me comprometo a otorgar a favor de Municipalidad de San Antonio de San Antonio Suchitupéquez, departamento de Suchitupéquez fianza de Cumplimiento por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones




estipuladas en el presente contrato de arrendamiento celebrado el documento privado con firma legalizada. **SEXTO:** Ambos otorgantes en la calidad con que actuamos manifestamos que aceptamos expresamente el contenido del presente contrato, que previa lectura del mismo y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos.-----


Rodolfo Escobedo Lopez
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
PROPIETARIOS ESCOBEDO
San Antonio, Suchitepéquez




Edgar Mauricio Ovalle Siguan

En el Municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de su Suchitepéquez a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro , yo como **NOTARIO** en ejercicio, colegiado activo, **DOY FE**, que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores **RODOLFO ESCOBEDO LOPEZ**, quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número **dos mil cuatrocientos ochenta y siete espacio ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete espacio un mil diez (2487 84897 1010)** extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-, y **Edgar Mauricio Ovalle Siguan**, en la calidad con que actúa y quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número **Un mil novecientos sesenta y siete espacio sesenta y nueve mil ciento ocho espacio un mil diez (1967 69108 1010)** Extendido por el Registro Nacional de las personas -RENAP-. Las firmas calzan el presente contrato de arrendamiento de Bien Inmueble. Y en señal de autenticidad los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización de firmas. Firmando posteriormente el suscrito notario que todo lo relacionado da fe.


Rodolfo Escobedo Lopez
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
PROPIETARIOS ESCOBEDO
San Antonio, Suchitepéquez




Edgar Mauricio Ovalle Siguan

ANTE MI:


LICENCIADO
Cesar Augusto Socorro
ABOGADO Y NOTARIO

